



Universidad Nacional del Nordeste

1983/2023  
40 años de democracia



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 13149/23  
CORRIENTES, 10 MAR. 2023

**VISTO**

Las Resoluciones N° 0946/22 y 0944/22 de C.S.; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de establecer el receso académico y administrativo de invierno para el corriente ciclo lectivo adhiriendo a lo establecido por el Consejo Superior.

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior se considera conveniente adecuar el mismo a lo dispuesto en el ámbito provincial regional, por lo cual el Instituto Agrotécnico “Pedro M. FUENTES GODÓ” con sede en el Campus Resistencia de la provincia del Chaco dispondrá del receso que se aplica en ese ámbito.

Lo resuelto en la sesión del día 10 de marzo de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer el Receso Académico y Administrativo de Invierno para esta Facultad a partir del 10 de julio y hasta el 23 de julio de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al personal afectado a la Biblioteca Agropecuaria (BAUNNE) a continuar prestando servicios mientras dure el receso. Para ello se deberá programar con la antelación correspondiente e informar a la Dirección de Gestión en Personal.

**ARTÍCULO 3°.-** Recomendar a la Escuela Regional de Agricultura, Industrias y Afines (ERAGIA) disponer del Receso Académico y Administrativo establecido en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 4°.-** Recomendar al Instituto Agrotécnico “Pedro M. FUENTES GODÓ” a disponer el Receso Académico y Administrativo establecido en las Resoluciones de Consejo Superior mencionadas, para las Unidades Académicas con sede en Chaco – a partir del 17 y hasta el 30 de julio de 2023.-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° N 7-2023-00004
FECHA: 06 FEB 2023

13,149



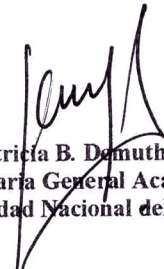
Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

NOTA MULTIPLE N° 398/22 C.S.  
CORRIENTES, 19 de diciembre de 2022.

**SEÑOR DECANO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitir copia de las Resoluciones N° 0943/22 y 0944/22 C.S., para su conocimiento y efectos que correspondan.-

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

  
Prof. Patricia B. Demuth Mercado  
Secretaría General Académica  
Universidad Nacional del Nordeste

**SEÑOR DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DR. MARIO HUGO URBANI  
SU DESPACHO**